

ACTA No. 181 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintitrés de julio año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez
Leonardo	Arce	Sirias

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alvaro Carrillo Alfaro
ALCALDE MUNICIPAL: Juan Acevedo Hurtado Ingresó 09:32 a.m.
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I Atención al Público
CAPÍTULO II Aprobación de Actas
CAPÍTULO III Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a los Srs. Ricardo Solórzano L, y al Sr. Yanior Murillo, quienes se presentan ante el Concejo Municipal para exponer una propuesta de negocio en relación al zanjo de la Urbanización Don Chu, y terreno propiedad del Sr. Solórzano.

Sr. Ricardo Solórzano L, les agradecería que por medio del Alcalde, trajera y expusiera el asunto, les va a dirigir la palabra el Sr. Yanior Murillo.

Sr. Yanior Murillo, no solo son lotes de vivienda, venimos a hablar de un problema de algo que quizás han obviado, el vino hace 2 meses a exponer lo del zanjo en la Urb. Don Chu, se dijo que se iba a proponer comprar un área del zanjo, se hizo el peritaje, al final no le van a comprar el terreno por el precio y también que esa es una cloaca, y los mismos empleados recomiendan no comprar el terreno “comisión”, ayer conversando con el Alcalde y se habló que para subsanar se puede comprar unos lotes en la comunidad de fosforo, sin embargo no están viendo la problemática que está ahí “zanjo”, don Ricardo tiene la potestad de cerrarlo, se taquea y se forma una laguna, y no es por pobrecito don Ricardo, sino las 383 casas que votan ahí aguas, aquí se cometió un delito porque metieron un back hoe sin permiso a limpiarlo, en consecuencia hablando con don Juan Acevedo de nada sirve comprar unos lotes en fosforo, se puede ayudar económicamente pero eso no soluciona el problema, el problema no es solo 1200 metros cuadrados que abarca ese zanjo, el ministerio de salud está consciente de la situación, el informe dice que eso es una cloaca, con ese documento se va don Ricardo al Ministerio de Salud y cierran el zanjo, esa urbanización se aprobó con 2 plantas de tratamiento y no tiene ni una, se hizo en 1992, posibles soluciones son....

Regidor Carrillo Alfaro, Yanior disculpe que lo interrumpa, pero lo que nos estas explicando es algo que ya sabemos, es lo que decía siempre se fue y ahora viene con Yanior, si el Alcalde dice que se puede comprar lo hará eso es administrativo, nos presenta la situación y nosotros lo valoramos y autorizamos, eso es un tema que lo sabemos que no se soluciona nada comprando lo que se iba a comparar, a don Ricardo le dijimos que

se lo donara a la Municipalidad se soluciona el problema y se sube el valor, ya usted le dijo a él que no, este caso lo lleva el asesor legal de la administración, la idea es apoyar a don Ricardo, le dije que aquí pasamos todo el día, pero va a ser lo mismo, acá esto está en manos de la administración.

En este tema no vamos a llegar a nada, en este tema los compañeros lo conocen, les pido que se pronuncien, si estoy equivocado háganmelo ver.

Regidora Elizondo Villalobos, Yanior usted está repitiendo en 3 veces consecutivas, acá se acordó que se les hiciera llegar el documento, el abogado anduvo en la fiscalía, en el juzgado y le dieron las indicaciones que quienes tenían que hacer el proceso eran los propietarios, como Concejo sabemos que es un tema importante que es de interés público porque son muchas viviendas, pero que primero los propietarios son los que tienen que ir y la Municipalidad acompañarlos en el proceso, cuando se hizo la urbanización y si no se tenían como hacer un taquen séptico la desarrolladora tenía que haber programado la planta de tratamiento, ahí lo que queda es que intervenga salud, la dirección de aguas, porque como Municipalidad ya lo hablamos el martes pasado, la misma ley dice que la Municipalidad no puede hacer nada, que las instituciones como salud, dirección de agua y ambiente intervenga, hasta ese momento la Municipalidad puede buscar una solución.

Sr. Yanior Murillo, me dicen que se cierra el capítulo, no importa el tema del zanjo.

Regidora Elizondo Villalobos, no es que no nos importa, sino que es en primera instancia es un tema de salud, desconocía que las aguas negras caían ahí, sin embargo le digo lo que le están diciendo a la Municipalidad el contravencional que no se puede intervenir por ser propiedades privadas, estamos de acuerdo que don Ricardo puede denunciar a la Municipalidad si se mete en la propiedad sin permiso, debe de haberse un proceso previo para que la Municipalidad pueda intervenir, si importa es salud pública, es interés público.

Sr. Yanior Murillo, los 383 propietarios tiene que ir donde sea, traemos una propuesta sobre el asunto, ayer se discutió eso con el Alcalde, debemos de actuar a como ustedes nos indican, cerramos el zanjo.

Sr. Ricardo Solorzano, considero que deberían de oír la propuesta, y que es de urgencia tapar el zanjo, eso tiene 27 años de estar en ese juego, ustedes tienen razón con eso, si no quieren oír mas, estaría de acuerdo en traer el tractor, yo he venido varias veces y lo cierro apenas lo cierro, Juan Acevedo va corriendo a decirme a mí que lo abra.

Ya me están ayudando con el tema de la parada?, eso se volvió un sueño, él me dijo la vez pasada de los carros si cierro ahí a donde se van a ir a meter, no me quieren oír más, pero yo sé que voy y cierro y toda la Municipalidad llega ahí.

Regidor Carrillo Alfaro, si quieren aterrizar es a como ustedes consideren, no solucionamos nada comprándole, y si le hemos hecho propuestas, dónelo y se solucione el problema, eso está en ustedes, si el Alcalde dice que se puede comprar lo autorizamos, en la nota se dice que ese dinero no se puede tocar los recursos de lotificación para comprar ese terreno. Queríamos dar una respuesta y por eso tomamos el acuerdo.

Sr. Yanior Murillo, por eso traemos una propuesta y lo hablamos con el alcalde, el dinero que hay (66 millones) es estrictamente para lotes.

Regidor Carrillo Alfaro, el Alcalde tienen que traernos la propuesta, y así nosotros lo vamos a probar. Y autorizamos.

Regidora Elizondo Villalobos, lo que quiero es que si ya le hicieron la propuesta al Alcalde, lo lógico es que don Juan Acevedo H, estando presente se pueda discutir entre las partes, porque ustedes nos dicen algo y no sabemos la posición del alcalde, porque no sabemos cuál fue la discusión, lo lógico es estar los 3, es un tema que hay que solucionarlo, el hecho que el ministerio de salud este enterado y se esté haciendo de la vista gorda, esa contaminación no se permite en este país, la solución hay que darla pero lo que tengo entendido según el abogado es que la Municipalidad está atada de manos porque los fondos no son para comprar ese terreno, ese zanja no puede estar a cielo abierto contaminando, es un tema de los 3 interesados, y tienen que solucionarse.

Sr. Yanior Murillo, se llegó al acuerdo, se ofreció vender 5000 metros en la parte de atrás del lote (66 millones), con apertura de calle donado por Ricardo Solórzano, al precio del peritaje se regalan 300 metros para la planta de tratamiento, y la posesión del zanja para que lo trabajen, condicionado a que se haga la planta de tratamiento. Antes se planteaba comprar una hectárea, esa es la solución que traemos, eso lo digo con propiedad porque don Ricardo me dijo que lo dijera, eso es lo que traemos ahorita, matamos varios pájaros de un solo. Se compran 5000 metros en 11 millones metro, para abrir la calle se dona el terreno, se dona 300 metros que lo pueden hacer depende del ingeniero, lo hacen en cualquier parte del terreno para que la planta se haga, y darles un título sobre el zanja siempre y cuando la planta de tratamiento se coloque.

Alcalde ingresa a las 09:32 a.m.

Regidor Carrillo Alfaro, no se don Juan Acevedo si lo ve dentro de la posibilidad, no sé si por consideración si se puede dar solución tratar de hacerlo, y si saber si hay recursos para hacer la planta de tratamiento, de igual forma sugerimos que si usted nos dice que se compre que se haga, pero ocupamos saber la anuencia, porque es una solución tripartita para llegar a un buen final.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, la propuesta la veo viable pero debe de irse a la comisión que estaba conformada para eso, propongo que lo analicemos en comisión, porque es un proceso de negociación que se está abriendo en este momento, lo considero como una necesidad llegar a un arreglo, la considero viable y sería en comisión, ellos ponen en conocimiento del Concejo, y si están de acuerdo en pleno lo pasamos a analizar en comisión.

Estas cosas uno quisiera resolverlas de forma práctica y rápido por ser necesidades, como institución en la Municipalidad tenemos que observar los procedimientos tenemos que pasar por comisión, sentarnos con ellos dialogar la propuesta y diseñar el proyecto para presentarlo a la CGR, necesito que no crean que estamos pateando la bola, la propuesta anterior no se pudo, ahora esta otra la considero viable, hay que darle el mismo procedimiento.

Regidor Carrillo Alfaro, para verlo sería el día de mañana. A las 10:00 a.m., queda por convocado Yanior Murillo y don Ricardo Solórzano.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, yo convoco para mañana a los funcionarios de la comisión. Todavía ayer le dije a don Ricardo, le hice la observación que en el Concejo le pido la anuencia para negociar con él, pero hay circunstancias que nos obligan a decir que no, ahora el hace otra propuesta, aquí en el Concejo hay anuencia y se lo hice ver.

Regidor Carrillo Alfaro, pedir las disculpas a Yanior por cortarlo (interrumpir la conversación), quedamos para mañana.

Sr. Yanior Murillo, gracias.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Elizondo Villalobos, en la Pag. 11, Cap. III - de Comisiones, intervención que hice en el sentido que estaba explicado a don Juan Acevedo como estaba la limpieza alrededor del aeropuerto. 1 – era que la limpieza de la ronda alrededor del aeropuerto de la malla hacían fuera de 1 metro, ayer pase viendo y es un problema grande, no sé si don Juan Acevedo reportó a aviación civil, porque está quedando un metro limpio y más de 2 metros con maleza, por el tema de asaltos perfectamente se puede esconder, tapa por completo la cuneta. 2 – el Recreo, no es propiamente la comunidad del Recreo fue el tema la reaparición que hace el CONAVI de Colonia al Recreo, en la ruta 04, la cuneta que se supone que deben de hacer está a nivel de calle, el agua corre a nivel de calle, hice ver que este Concejo, la Municipalidad puede pronunciarse al CONAVI vea que los trabajos se hagan bien porque la inversión es grande.

En el mismo capítulo Pag. 14, en la intervención que hago, dice: que no debería de hacerse flexible, la segunda línea, porque cuando se ahorraría el estado si se hiciera eso, estábamos hablando de los rellenos.

En la pag. 16, el acuerdo que toma el concejo con respecto, Art. 2, donde se presenta el estudio de la ADI de San Isidro, dice que no está claro donde se traslada el documento, es que se traslade a la UTGV para que lo revise.

En la pag. 21, Art. 6, Cap. IV, es un asunto que presenta después del acuerdo del Concejo, en el tema de don Ricardo, no cuenta con recursos presupuestarios creo que falta la palabra no cuenta.

Una vez hechas las observaciones, y recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 180 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes nueve de julio de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarria).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

El Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de las labores realizadas durante la semana.

La semana pasada miércoles se participó, algunos compañeros como don Alvaro Carrillo y Julio Sequeira C en el taller con la PGR, Ese día tenía varias actividades en el rato que estuve lo considere importante, con solo la primer parte que observé, talvez sería importante que se pronuncien Alvaro Carrillo y Julio Sequeira.

Ese mismo día hubo reunión con las Juntas de Educación con órdenes sanitarias, llegaron muchas de las convocadas y aparecieron más, hay que volver a hacer otra convocatoria, importante para los compañeros (as) que para los que tienen infraestructura escolar en mal estado, está la alternativa de trabajar con la metodología de trabajar e involucrarnos con Municipalidad, ayer llegó un correo del despacho de la vicepresidenta en ayudar al cantón en escuelas y colegios con infraestructura en mal estado, vamos a juntar esfuerzos y se con que el apoyo de ellos la DIE va a trabajar más fuertemente, se ha trabajado muy lento, ha contado, con ese impulso se puede acelerar ahora, si alguien tiene conocimiento de escuelas o colegios en mal estado les solicitaría información para poder incluirlo.

Me llaman de una situación de emergencias los funcionarios de la maquinaria del MOPT tratando de resolver el problema del acueducto cuando uno o dos finqueros se oponen que pase por sus propiedades, después de la emergencia ha pasado una semana y están sin agua, hubo que convocar a la ADI, a Leonardo Arce Sirias como síndico, gente del AYA, fuerza pública, se hizo una reunión grande en el salón de multiuso, llamaron a un finquero y por teléfono se resolvió el problema con el otro tuvo que ir una comisión con la fuerza pública a negociar con él y se llegó a un acuerdo, el acueducto de Canaleta está dañado en un tramo de más de 3 km y si no se trabaja en el río no se puede reparar el daño, la avalancha arranco la tubería, lo que están haciendo es volver al río a su cauce, hay vecinos que se oponen a que río vuelva a su cauce.

La CNE, está reaccionando de forma eficaz, tenemos una pala en Aguas Claras, además hay 3 palas del MOPT, hay 3 en San Isidro en Yolillal, y otra pala en Armenias, se presentaron 10 primeros impactos ante la CNE, pero ya van llegando y rápido.

A parte de ser presentados estos primeros impactos aparecen más necesidades en los lugares afectados, se están descubriendo mas situaciones graves, en la mañana vimos el caso de Santa Clara en río guacalito en la parte de arriba antes de llegar al sector, así en varias comunidades.

También tuvimos una exposición por parte de una empresa multinacional en la Municipalidad de Guatuso invitaron a Diego Mora – Gestor Ambiental y a mi persona, es un proyecto para aprovechar la basura, la basura tiene un valor, en algunos países exportan basura, hay plantas que le dan aprovechamiento máximo a la basura, se había hecho contacto con la Municipalidad de Guatuso, se presente que la zona de Guatuso y Upala exista una planta procesadora en los 3 cantones, en San Carlos hicieron la exposición pero no aceptaron la propuesta, les hago el comentario, fui como invitado y como oyente, particularmente no lo creo viable el proyecto, sería como dualidad con el proyecto que hemos venido trabajando, nada más les hago el comentario.

Regidor Carrillo Alfaro, tengo información de un proyecto similar, se está gestionando que venga para Upala, además de basura, es una planta de combustible, el mercado lo tienen en Nicaragua, es una planta que se

produce en todo el cantón, ya el proyecto esta adelantado, es una empresa privada con chinos, estamos esperando que este todo para venir a presentarlo al concejo, de echo la asesora legal de ellos es la presidenta de la CCPJ, está bien avanzado pero es para upala, abraza lo que es basura y madera (árbol produce en todo el cantón), genera empleo en todo el cantón, hay mucha área libre que se puede aprovechar en esa planta, con la misma planta se produce el combustible, y RECOPE compra todo lo que sale.

Ellos financian las plantaciones, compran el préstamo con lo mismo que le entregan a ellos, ya tienen semilleros en Upala, en cualquier momento traemos la presentación.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, ese otro no produce combustible, solo tratan la basura, Diego Mora hizo preguntas y no pudieron contestar, no se ve muy viable.

Regidor Carrillo Alfaro, van a haber dos en el país una en Turrialba y otra aquí, Nicaragua la quiere pero ellos por la relación con EEUU no lo quieren hacer ahí, estoy coordinando para que vengan a hacernos la presentación.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, a través de la UNGL hay una capacitación sobre control interno, necesito que el Concejo nombre a un representante para esa capacitación, se da en 4 fechas 8, 29 agosto, 30 setiembre y 7 de noviembre, es presencial, luego seria de forma virtual, en esta capacitación participarían funcionarios de otras Municipalidades como los Chiles y Guatuso, es sobre control interno, tiene que ver con todo lo que hacemos en la Municipalidad.

En caso de la administración va dirigido a funcionarios que tienen que ver con controles, y en el caso del Concejo me piden a alguien preferiblemente sea un regidor, por la toma de acuerdos, si quieren que vayan más de igual forma lo hablaría con ellos.

Por último el martes no tengo la fecha clara, para pedirles un espacio, el proyecto del MOPT – BID que va a México, y Santa Rosa - Salto esta por arrancar, ya está contratada la empresa MECO a la par de eso también tenemos unos proyectos de MOPT – BID sobre micro empresas comunal, mantenimiento manual de caminos, y me solicitaron que les coordinara una audiencia para venir a explicar de que se trata, de cómo es la conformación, beneficios, cual es el aporte del MOPT, y el Municipal, y en cuales sectores se podría implementar, ahorita les informo y antes de que termine la sesión les solicito la fecha, pero es una exposición al Concejo.

Tenemos una situación complicada, permanentemente después de la emergencia, he estado abarrotado de problemas con los distritos que fueron afectados todo tipo de situaciones, pero informarles que en cuanto a proyectos, el puente de Buena Vista esta rehabilitado – Makengal, en Buena Vista de San Jose de Upala por Villa Nueva, en Colonia la Argentina en Colonia Blanca, el puente la Guinea, y el puente la azufrada en Buenos Aires, y viene para construcción el puente sobre el río mechas en Brasilia, puente en Caño Blanco en Valle Bonito y el Porvenir ahorita no hay paso, está en proceso la compra de materiales y mano de obra, paso con alcantarillas grandes, se terminó el Delirio – San Bosco, San Luis de Upala, esta listo el del puente río Negro yendo para el Carmen, construcción en el del asentamiento los palmitos en Aguas Claras, se puso las alcantarillas que se llevó la inundación.

Tres (3) en cementados en Pílon – Santo Domingo, Guacalito – Armenias, Campo Verde cuesta de entrada, proyecto de asfaltado se terminó el de San Jose de Upala, Bijagua, INA, Cementerio, y bacheos en el centro, caminos en San Luis el Encanto - la Jabalina concluido, elaboración de carteles para el resto de caminos que trabajamos con material quebrado.

Regidor Rivas Chavarria, escuchando la lista de los puentes en construcción y terminados, los puentes que tiene programados está previsto el de Fátima, uno que es Vado?.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, está programado, estos que les estoy hablando es de pasos interrumpidos y complicados, estamos dando prioridad a los más dañado o no hay paso, peros si está en la programación.

Regidor Alcocer Alcocer, La Esc. La América está en mal estado, el puente Tomasito no lo mencionó.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, de la Escuela la América estuvieron en la reunión del día miércoles aquí en la Municipalidad con la DIE, está en la lista de escuelas, y el puente Tomasito primero estamos con el río Mechas, pero va en la misma programación.

Regidor Lara Torres, 1 – ayer llegó una excavadora de la CNE, pero la excavadora no entra ahí, porque es de 27 toneladas, 2 – pregunto a ellos que van a hacer, y dicen que no saben, dicen que en el puente Montecristo, y la Balsada, me gustaría saber la contratación, cual es el trabajo que vienen a hacer?.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, ya tengo conocimiento la pala que contrató la CNE es muy grande, están trabajando en la primera balsada, en vista de la situación ya le dije al ingeniero de la UTGV, la empresa se contactó con él, y él va a hacer una propuesta a la empresa contratada para que ellos la sub contraten una empresa que tenga una pala que pueda entrar ahí, eso lo hablamos hoy en la mañana. En Montecristo es quitar la vuelta al río.

Regidor Carrillo Alfaro, referirme a la capacitación, interesante y lastimosamente participamos muy pocos, estuvo Thelma Castellon B, Julio Sequeira C, Emilio Ortíz R y mi persona, Liseth Vega L por parte de la Administración, se confirma cosas que se han venido diciendo acá, hay que hasta abstenerse con un tema que se refiere a la comunidad en la que uno habita, es parte de la ética y la corrupción, y sobre ese una infinidad de temas, es muy estricto la función del funcionario público, es interesante, legislar en beneficio propio es de cárcel hasta 3 años.

Es importante la función pública, tenemos que manejar bien, hay que tener mucho cuidado, nos dejó al descubierto varios temas en la municipalidad, de igual forma Johana Cerdas consulto lo de la muchachas que se nombró, igual estuvo la auditoría en la participación, también otros casos que se dan en la administración, también se quedan con dudas porque no contestan nada concreto, solo exponen el panorama, estuvo muy completa la charla.

Regidor Briceño Cubero, con el asfaltado de San Jose de Upala, estoy agradecido de la buena voluntad porque ese trabajo es muy bueno, se hizo a donde se hizo fue bueno, como representante de esa comunidad es de nosotros felicitar a esta Municipalidad y al ejecutivo para que tengamos como presencia la obra que se realizó y quedó buena, felicito toda la gestión que se hizo en este Concejo y a la administración por el trabajo

Echo en San José de Upala, ojala sigamos porque falta mucho que hacer, hay otras que verdaderamente lo necesitan, felicito por el trabajo que se hizo.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ortiz Ruiz, mi asistencia en capacitación impartida por la Procuraduría General de la República, en el INA de Upala, de 08:00 a.m a 03:00 p.m. Tema: Ética Pública y Corrupción, el día 17 de julio de 2019.

También el 18 de julio de 2019, asistí a reunión mensual de comisión municipal de emergencias en el INA de 08:00 a.m a 04:00 p.m. Se evaluó la respuesta que le dio la CME a la emergencia ocasionada por tormenta tropical No. 12, puntos que se tomaron en cuenta, fortaleza, debilidades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Síndico Valverde Mesen, estuve en la reunión, ahí salieron preguntas que se debe de hacer algo por upala, se analizó que no se ha hecho casi nada, se ha hablado que una de las formas puede ser poner un muro desde el Verdun, para lo del agua, pero se ocupan estudios científicos para ver como se hace, porque no podemos seguir así que cada vez que llueve se salga el agua, se habló del plan regulador, si eso ya estuviera muchas cosas se podrían evitar, fue bonita la reunión, lo que se toma en cuenta es eso, en la sesión anterior el Concejo había hablado eso que había que hacer algo, hay que hacer algo, tener algo más seguro.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales analizó el expediente No. 21.384, relacionado con la Ley No. 7052, del 13 de noviembre de 1986, sobre la reforma del artículo No. 1, Ley de Impuesto para fortalecer el BANVHI, para incrementar recursos para realizar obras con servicios completos en zonas verdes, calles y otras.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo a dicho expediente pues es necesario que las nuevas urbanizaciones que se construyan tengan todos los servicios completos, para beneficios de los beneficiarios.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo en favor del proyecto de Ley, Expediente N° 21.384, “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.”

ARTÍCULO 4)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de obras públicas analizó documento No. DM – 0112 – 01 – 2019, del Sr. Ex Ministro de Educación – Sr. Edgar Mora, relacionado con 79 infraestructura de escuela y colegios del país principalmente en zonas rurales, donde a Upala le corresponde

IDA San Luis, y donde se le pide al Alcalde la colaboración del caso. Lo anterior de acuerdo a la Ley No. 9124, y el fideicomiso contrato No. 2013 – 210029, los cual es de conocimiento del Alcalde, por lo tanto se da por conocido.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

ARTÍCULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el asunto: información de las acciones que desarrolla el MICITT, en materia de los cantones inteligentes, la información puede ser de interés acerca de la organización, luego que es una asociación internacional de ciudades y gobiernos locales comprometidos con la transformación de las ciudades en ciudades sostenibles e inteligentes.

Esta comisión lo da por conocido porque el desarrollo de la información está en inglés.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

ARTÍCULO 6)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 21.217, reforma a la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo, ya que dicha intención de la Ley es que a las Municipalidades se les exonere del pago de los tributos.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo en favor del proyecto “REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.217.

ARTÍCULO 7)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos sociales, analiza la nota del CPPJ, proceso de la Asamblea Legislativa.

Esta comisión da por conocido el documento, autoriza a la secretaria para enviar respuesta a la nota, recomendación en base a la recomendación de la Lcda. De la Persona Joven.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme que la secretaria del Concejo Municipal envíe el informe, que éste sea avalado por el Asesor Legal de ésta Municipalidad.

Regidor Carrillo Alfaro, si no es por ella se pierden recursos, anda como en 50 millones de colones en recursos, traté como de agilizar, pero el presidente municipal no tiene la atribución de comunicar la información, ella nos envió un criterio (Presidenta del CCPJ de Upala), hay que enviarlo pero creo que eso nos lleva a otra situación, aunque sea válido ella no es nombrada, sería que el asesor nos lo avale para que sea legal, donde se hace el descargo del porque no se ha nombrado, ya no había tiempo para apelar, había que hacer un informe de justificación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda retomar el tema en el capítulo VI - de Asuntos Varios, y el acuerdo tomado queda pendiente.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se reciben las órdenes de compra No. 4473 – 02, 4472 – 02, tramitadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 4473 – 02 (Camino C2 – 13 – 117 “Ent. N. 917” el Encanto, Salón Comunal fin de camino, Longitud 4,5 Km segundo y final informe de avance de obras por el 64% del camino el Encanto, Long. 4.5Km y el 57% de la Contratación. Finiquito) por un sub total de ¢14.178.800.00, y la orden de compra No. 4472 – 02 (Camino C2 – 13 – 007 “Ent. N. 917” Dos Ríos – Palmitera “Ent. C. 117” el Encanto, longitud 8.54 Km segundo y final informe de avance de obras por el 52,36% del camino Dos Ríos – Palmitera “ Ent. C. 117” el Encanto, Longitud 8.54 Km y el 57% de la Contratación. Finiquito, por un sub total de ¢22.131.200.00. Ambas a pagarse a favor de Araya y Campos S.A. Licitación Abreviada 2019LA – 00006 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar relastrados en los siguientes caminos: C2 – 13 – 007 (Ent. N. 917) Dos Ríos – Palmitera (Ent. C. 117) El Encanto Long 8,54 Km C2 – 13 – 117 (Ent. N. 917) el Encanto, Salón Comunal – Fin de camino, Long 4.5 Km.

ARTICULO 2)

Se recibe oficio ELV – No. 04 – 2019, con fecha del 28 de junio de 2019, Sra. Yorlenny Rodríguez Chavarría, directora de la Esc. La Victoria, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora circuito 03 de San José, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos

Carmen Ma. Guevara Espinoza

No. Cédula

6 0159 0923

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de Educación de la Esc. La Victoria, misma que ha sido avalada por la supervisión respectiva.

ARTICULO 3)

Se reciben las órdenes de compra No. 4524 y 4525 tramitadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 4524 (24 al 30 de junio de 2019) por un sub total de ¢796.730.00, y la orden de compra No. 4525 (30 junio al 18 de julio 2019) por un sub total de

€2.335.410.00. Ambas a pagarse a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2014LA – 000012 – 01. Contratación de persona física o jurídica para traslado, disposición y tratamiento final de desechos sólidos ordinarios y no tradicionales generados por el cantón de Upala.

ARTICULO 4)

Se recibe nota con fecha del 15 de julio de 2019, Sr. José M. Hernández Cortes – Director de la Esc. IDA El Encanto, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Angel José Murillo Urbina	2 0719 0476

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. IDA El Encanto, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 5 de julio de 2019, Sra. Lizbeth Navarrete Rodríguez – directora de la Esc. IDA La Jabalina, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Roy Araya Cortés	2 0558 0402
Raúl V. Gómez Quirós	7 0044 0168

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por rechazado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. IDA La Jabalina, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito respectivo. Lo anterior por falta de documentación que se solicitó en acuerdo anterior y que es necesaria para que éste órgano deliberativo pueda realizar dicho nombramiento.

ARTICULO 6)

Se recibe documento con referencia No. 3939 / 2019, con fecha del 15 de julio de 2019, Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Se notifica que fue conocido oficio del Concejo Municipal de Upala, y que fue dado por conocido. Se conoce.

ARTICULO 7)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 17 de julio de 2019, Sr. Esteban Valverde Esquivel – Asamblea de la Persona Joven, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Remisión de oficio ANPJ – 009 – 2019 “Excitativa de participación a los CCPJs del país a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en sus programas de trabajo”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la información al Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 17 de julio de 2019, Sr. Esteban Valverde Esquivel – Asamblea de la Persona Joven, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Remisión de oficio ANPJ – 008 – 2019 “Excitativa de participación a los CCPJs del país en la presentación de proyectos ante las Áreas Rectoras de Salud correspondiente en temas de salud mental”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la información al Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala.

ARTICULO 9)

Se recibe nota con fecha del 18 de julio de 2019, firma el director de la Esc. Rafael Angel Sánchez Arrieta, y supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Jorge Ant. López Ocon	2 0495 0928
Alejandro González Miranda	2 0355 0606
Ruth Martínez Mairena	2 0567 0929
Israel Jirón Barrera	5 0340 0400
Karina del Socorro Arana Alvarado	155821277733

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como miembros de la junta de educación de la Esc. Rafael Angel Sánchez Arrieta. A la vez se le informa que en vista que existe equidad de género entre las personas que encabezan las ternas, éste órgano colegiado armó la junta con las personas que aparecen las ternas.

A la vez se le solicita que el día de la juramentación los miembros que no han presentado copia de cédula y hoja de delincuencia y que fueron nombrados por éste órgano colegiado la traigan para poder juramentarlos.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 24 de junio de 2019, Sr. Osvaldo Sequeira Sequeira, director – Esc. Los Jazmines, Sr. Luis A. Ramírez Quesada – supervisor circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yadira Carvajal Blanco	1 1043 0442

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. Los Jazmines, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 15 de julio de 2019, Sra. Ivannia Rivas Salgado – Directora de la Esc. San Ramón, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora circuito 03 de San José, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
René Boniche Castillo	2 0424 0849
Junior E. Urbina Ocampo	2 0606 0207
Ana S. Taisigue Flores	155818735721
Aura Mejía Palma	2 0678 0310
Cinthy A. Rodríguez Castillo	2 0594 0963

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. San Ramón, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTICULO 12)

Se recibe nota con fecha del 17 de julio de 2019, Sra. Clotilde Hernández Morales – Directora de la Esc. El Paraiso, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Olger López Calderón	2 0641 0459
Lidia Fernández Suarez	2 0571 0535
German W. López Calderón	5 0271 0643
Santos Pastora Chavarría Hernández	5 0278 0202

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por rechazado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. El Paraíso. Esto ya que, no se está cumpliendo con la equidad entre los géneros.

ARTICULO 13)

Se recibe expediente de la ADI de Moreno Cañas de Upala, presentado por la Sra. Jasel Montoya – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades bailables en Moreno Cañas de Upala, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Moreno Cañas de Upala, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividades bailables, y Licencia de Licores, en la fecha del 17 de agosto de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 14)

Se recibe el oficio SGGV – 142 con fecha del 10 de julio de 2019, Sr. Gustavo Viales Villegas, Secretario General, Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de uso de sala de sesiones para los días sábado 10, domingo 11, sábado 17 y domingo 18 de agosto de 2019, para la realización de asambleas de la fracción.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 15)

Se recibe el oficio MUC 025 2019, con fecha del 09 de julio de 2019, Sr. Alberto Villalobos M – Contador Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Informe II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 17 de julio de 2019, de parte de Tapirus Bairdii, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento de representante municipal en la fundación. Se adjunta documentación “escritura”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 17)

Se recibe el oficio CATEM – U – 016 – 2019, con fecha del 23 de julio de 2019, Dr. Luis Mayorga Díaz – Coordinador CATEM Upala, Dirección Área Rectora de Salud, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a solicitud de recomendación para realizar Mini Feria en San Isidro de Aguas Claras, 3 y 4 de agosto de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 19 de julio de 2019, Sra. Maureen Chacón Segura – Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: remisión del oficio AL – CPAS – 244 – 2019, consulta del expediente de Ley No. 21.329 “Ley para resguardar la integridad en el otorgamiento de premios y condecoraciones”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 19)

Se recibe el oficio GJ – 06 – 07 – 2019, con fecha del 22 de julio de 2019, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Donación de terrenos municipales a las ADI de Las Pavas y Las Delicias, se adjuntan los estatutos de la ADI de Las Pavas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 20)

Se recibe el oficio CPEM – 041 – 2018, con fecha del 19 de julio de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del país, asunto: consulta del expediente de Ley No. 21.258 “Ley de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y de la gestión pública territorial descentralizada”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 18 de julio de 2019, Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: consulta del expediente de Ley No. 21.285 “Modificación del artículo 14 y 20 del código Municipal Ley No. 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 17 de julio de 2019, Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: consulta del expediente de Ley No. 21.013 “Ley para el establecimiento de un canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica, sobre la generación hidroeléctrica que se produce en los cantones del país”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 19 de julio de 2019, de parte de la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a todas las Municipalidades del País, Asunto: Circular 02 – 0- 72019 Evaluación del Desempeño, consulta pública del reglamento de evaluación del desempeño – MIDEPLAN. Ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas Ley No. 9635.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 24)

Se recibe el oficio CG – 074 – 2019, con fecha del 22 de julio de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho – Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales

del País, Asunto: Consulta obligatoria Exp. 20.794 “Ley de fortalecimiento de la compañía nacional de fuerza y luz S.A.”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 25)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 17 de julio de 2019, Sra. Cinthya Díaz Briceño – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: Remisión del oficio AL – DCLEAMB – 027 – 2019, con fecha del 17 de julio de 2019, consulta del expediente No. 19.673 “Reforma del artículo 21 de la Ley Orgánica del ambiente No. 7554, de 04 de octubre de 1995, Ley para actualizar el monto de la garantía de cumplimiento”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 26)

Se recibe el oficio DSC – ACD – 381 – 07 – 19 con fecha del 17 de julio de 2019, Sra. Janina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a la Asamblea Legislativa, Con copia a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: Moción presentada en relación al expediente de Ley No. 21.478.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 27)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 16 de julio de 2019, Sra. Cinthya Díaz Briceño – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: se remite oficio AL – DCLEAMB – 014 – 2019, consulta de criterio al expediente No. 21.061 “Ley para registrar pozos no inscritos”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continúa con el orden de la agenda del día.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, retomando el asunto del Comité Cantonal de la Persona Joven, tenemos por acá al Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, para que nos haga algunas aclaraciones con respecto al proceder de éste Concejo, a la hora de emitir una respuesta al Consejo Nacional de la Persona Joven.

Hace referencia del oficio emitido por el Consejo Nacional de la Persona Joven, indicando lo siguiente: que el Consejo rechaza el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala, según el Art. 24, de la Ley, revisando veo que se hizo consulta en el año 2015 a la procuraduría, y se resuelve bajo el dictamen 185 – 2015.

También ella consulta que pasa cuando nombra fuera del plazo (Pronunciamiento), la Ley no contempla la posibilidad para hacerlo, la PGR resuelve en el Art. 329 de la LGAP, pero el acto si se nombra fuera de esos tiempos, fuera del plazo será válido. Si se puede nombrar por el Art. 24, pero si nadie dice lo contrario tiene efectos legales. El art. 24 no ha sufrido modificaciones y no existe un artículo que diga que no se puede nombrar fuera del plazo.

Regidor Carrillo Alfaro, si fuera necesario podríamos adjuntar la consulta que hicimos nosotros, y no recibimos respuesta, ella consigue un dictamen donde dice que si se puede, ellos no deberían de ser ignorantes de ese pronunciamiento, nosotros no podemos adjuntar nada si no tiene criterio suyo, ella no tiene la potestad por no ser abogada del Concejo, sería adjuntar lo que nos dice el Lic. Diego Rivas.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, Primeramente darles un cordial saludo de nuestra parte, por medio de la presente aprovechamos para hacer de su conocimiento la justificación y el sustento por el cual dicho Concejo Municipal de Upala hace el debido proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2018-2020, en base a lo siguiente:

El Código Municipal en su artículo 4 inciso h) nos dice que son atribuciones del Gobierno Municipal: “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población” mismo que constituye al derecho a participación ciudadana que resguarda la Constitución Política y los Tratados Internacionales.

Con relación al tema de la participación de los jóvenes, nuestro legislador vino a crear la Ley General de la Persona Joven, ley N° 8261 del 2 de mayo del 2002, originándose así los Comités Cantonales de la Persona Joven, en donde en su artículo 1 Objetivos, inciso c) dice “Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar” contemplando así un derecho fundamental y esencial que poseen todos los jóvenes a lo largo y ancho del territorio nacional, mismo que se viene a reforzar en el artículo 4 de la citada ley.

Ahora bien, para la conformación de los Comités Cantonales, se estableció en su artículo 24 de la ley número 8261 textualmente lo siguiente:

Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

a) Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes.

- b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
 - c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
 - d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes.
 - e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.
El comité cantonal de la persona joven de su seno definirá a un secretario o secretaria que fungirá por dos años.”

Del texto anterior podemos deducir que, por obligación legal, cada Municipalidad del país debe conformar su comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares. Sin embargo, en la Ley supra citada, en ninguno de sus artículos ni leyes conexas, vienen a esclarecer en los casos en que tal disposición legal no se haya cumplido, por lo que, resulta necesario acudir a la doctrina y jurisprudencia administrativa para interpretar e integrar los casos que lo amerite como el que acá presentamos.

La Ley General de la Administración Pública en su artículo 7 no dice: “Las normas no escritas -como la costumbre, la jurisprudencia y los principios generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan, integran o delimitan.” Es por ello, que resulta necesario a acudir a las fuentes no escritas del derecho.

¿Dónde encontramos la jurisprudencia administrativa?

La Procuraduría General de la Republica es el órgano superior consultivo técnico – jurídico en materia administrativa, con total independencia funcional y de criterio en el desempeño de sus funciones. (Artículo 1 Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica)

A reglón seguido, tenemos que los dictámenes y pronunciamientos que emita el máximo órgano administrativo, constituye jurisprudencia administrativa y son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública. (Artículo 2 Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica)

Al respecto, en el caso en concreto en donde el Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala no se nombró en el tiempo obligatorio establecido, el órgano Superior Administrativo, mediante el dictamen número C-185-2015 dirigido al Consejo de Política Publica de la Persona Joven, el órgano consultante pregunta lo siguiente:

1. ¿En qué fechas debe nombrarse los Comités Cantonales de la Personal Joven?
2. ¿Cuándo se puede señalar que el Comité Cantonal está debidamente conformado?
3. ¿Puede hacerse nombramiento de los Comités Cantonales fuera de los plazos que indica la ley N° 8261 y sus reformas?”.

A lo cual, la Procuraduría General de la Republica indico lo siguiente respecto a la tercera pregunta planteada:

“Finalmente en cuanto a la posibilidad de realizar los nombramientos de los Comités Cantonales fuera de los plazos que establece la ley, señalamos que como se indicó líneas atrás, el numeral 24 de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 es claro al disponer un periodo temporal para conformar estos comités, por lo cual dichos nombramientos deben realizarse en este periodo de tiempo (meses de octubre y noviembre de los años pares) únicamente.

Podemos afirmar entonces que existe una obligación legal del Concejo Municipal de realizar los nombramientos del Comité de la Persona Joven, lo cual debe realizarse en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven, ley N° 8261 del 2 de mayo del 2002, no obstante, en caso de que los Concejos Municipales por alguna situación extraordinaria incumplan con la obligación señalada en el artículo 24 de cita, y omitan el nombramiento de los miembros de los Comités de la Persona Joven en el plazo señalado por esta ley, por la importancia que éste órgano posee, aplicando como referencia el numeral 329 de la Ley General de la Administración Pública, y en virtud del principio de razonabilidad (ya que los nombramientos son cada 2 años), deberán tomarse acciones inmediatas para proceder con los nombramientos a la brevedad posible, los cuales serán por el plazo que resta para finalizar el período, de manera que se pueda cumplir con los fines de la ley.” (El resaltado no es del original)

Expuesto lo anterior, bajo el principio de legalidad y en concordancia con la jerarquía de las fuentes del derecho, este respetable Concejo Municipal procedió de manera inmediata en resguardo de derechos constitucionales e internacionales que poseen las personas jóvenes, proceder al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala para los fines que la ley dispone.

Resulta importante mencionar, respecto al carácter vinculante que toma los dictámenes y pronunciamientos emanados de la Procuraduría General de la Republica, para lo cual se ha dicho lo siguiente: “A partir de la señalada sentencia, se comienza a interpretar que la vincularidad de los dictámenes es sólo es para la Administración consultante, no así para el resto de la Administración, para quienes constituye jurisprudencia administrativa(1), con el rango de la norma que integran, interpretan o delimitan” (Dictamen C-160-2000 Procuraduría General de La República) Siendo así las cosas, al ser el dictamen número C-185-2015 dirigido al Consejo de Política Pública de la Persona Joven, mismo que realizo al consulta ante el órgano superior consultor técnico-jurídico, le es vinculante y de acatamiento obligatorio lo que así se indica, por lo que, si tan honorable Consejo Nacional sigue manteniendo su criterio de apartarse del dictamen que le resulta vinculante, debe, conforme al artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública, inciso c) motivar y fundamentar el acto suscitado, ya que como lo indica el artículo 158 de la misma ley, la falta de este acarrea un vicio o defecto de algún requisito administrativo que expresamente exige el ordenamiento jurídico.

A la vez se adjunta criterio del Gestor Jurídico de esta Municipalidad, y copia del dictamen C – 185 – 2015 fechado el 21 de julio de 2015.

ARTICULO 2)

Síndico Rodríguez Naranjo, solicito transporte para ir a ver la construcción del puente la Guinea, estarían yendo el regidor Hermogenes Rivas Chavarría, María Palma Mercado y mi persona, sería para el viernes, saliendo de la Municipalidad a las 09:00 a.m.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitar a la Administración Municipal se coordine transporte para la Sra. María Palma M – Sindica Distrito San José de Upala, Sr. Hermogenes Rivas Ch – Regidor Propietario, Sr. Luis E. Rodríguez N – Síndico Aguas Claras. El mismo se requiere para el día viernes 26 de julio de 2019, saliendo de la Municipalidad a las 09:00 a.m. Destino del viaje es visita a la construcción del Puente la Guinea.

ARTICULO 3)

Regidora Espinoza Romero, hay una actividad del festival cultural fronterizo (Pavas, San Ramón, Mexico), 20 de julio 2019, estuvieron varias instituciones, no hubo presencia de la Municipalidad, don Juan López Leal, estuvo con su grupo familiar y Digna Romero como artesana, hubo resentimiento por no haber asistido la Municipalidad.

Hubo resentimiento de varios, hubo representación de 3 comunidades, comenzó en Pavas, luego sigue San Ramón, y México, hubo de todo, agricultores, artesanos de Pavas, el Concejo en ese sentido debe de cuidarse un poco. A mí me pidieron que participara y dije que no era delegada.

ARTICULO 4)

Regidora Espinoza Romero, el camino de San Ramón – La California está en pésimo estado, intransitable, tanto para el lado de San Ramón como para el lado de las Pavas.

Regidor Carrillo Alfaro, pienso que talvez la invitación llegó anticipada, no me acuerdo cuando llegó la invitación, hay que ver cuando llegó la invitación, hubo una solicitud de apoyo, díganme donde está la invitación para enviar respuesta en base a esa nota.

Regidora Espinoza Romero, dicen que envió nota tanto al Concejo como a la Alcaldía.

Regidor Rivas Chavarria, aquí vino la nota solicitando ayuda, pero nunca invitación, así me acuerdo yo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, 1 – nosotros todos los que estamos somos representantes de la municipalidad estemos donde estemos, un sábado o domingo no soy un ciudadano común y corriendo porque fuimos elegidos por el pueblo, somos representante de la Municipalidad, consideré que al estar don Juan Leal López y doña Digan Espinoza hice de echo que la Municipalidad estaba representada, el sábado terminé mis labores a las 08:00 p.m. estuve de gira, el domingo fue el único día que le pude dedicar a la familia, analicé que doña Digna Espinoza estaba en la actividad, y lo otro es que como Municipalidad desde que nos convocaron le dije a Katherine Benavides que organizara reunión con los organizadores de la actividad desde ese momento se hizo apoyo logístico, pero lo que pasó es que aquí nadie dijo que la Municipalidad estaba presente, cuando estén en una actividad son representantes municipales, les hago una observación y he tenido ese cuidado.

Síndico Leal López, a mí me invitaron como familia, no nos tomaron como parte de la Municipalidad en la comunidad.

ARTICULO 5)

Regidora Ampie Romero, Don Juan Acevedo no se sabe qué pasó con el mobiliario de los síndicos, si lo volvieron a comprar, o lo devolvieron?, no sabemos nada de eso ni de los micrófonos.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, en cuanto al sonido esta en Proveeduría en un proceso de contratación, los muebles lo tiene a cargo el Sr. Juan Amador, la otra semana les traigo la respuesta.

ARTICULO 6)

Regidor Sequeira Cabrera, se nos ha quedado el nombramiento del abogado, la comisión no ha dado el informe, y hasta hoy se va a presentar, debido a que fueron varias personas las entrevistadas la comisión ha venido analizando, comentando, poniéndose de acuerdo, a ver cuál persona podemos recomendar, también tengo que hacerles ver que para esta comisión especial, estábamos llamados todos los regidores propietarios, solo estuvimos cuatro "4" (Lorena Chavarria P, Alvaro Carrillo A, Pedro Martínez U y mi persona) los demás por diferentes situaciones no estuvieron en las entrevistas, a don Hermogenes Rivas se le comunicó en la comisión pasada cual era nuestra posición y que posiblemente hoy se iba a presentar el informe, para ver si era posible que nos apoyaran, no lo hemos dado porque hemos venido comentando, nos quedamos con dos "2" candidatos, y estábamos viendo por cual de las dos nos decidimos, si tengo que nombrar a todas las entrevistadas: Mariana Orozco – Santa Clara, Natalia – Delicias, Patricia Ortiz – Upala, Maria Luisa – Upala del CCPJ, Priscila – Santa Clara.

Entre esas habían dos que llenaban las expectativas, Maria Luisa y Patricia, la comisión por unanimidad recomienda que se nombre a Maria Luisa Cisneros, vemos que es joven, realmente vemos que reúne los requisitos, ha estado de la mano con el Concejo, dando criterios, aportando a la causa del Concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión.

Regidor Carrillo Alfaro, esa muchacha le ha puesto interés, ha puesto mucha gana, ella se encargó de buscar los dictámenes, se está rescatando el dinero que se podría perder, ella anda con la empresa que les mencionaba anteriormente, ella me invito a conocer el proyecto, queremos a alguien que nos ayude en la asesoría legal, el nombramiento seria por 3 meses, para tener la oportunidad de si no sirve poder cambiarla, pedirle al Alcalde que la nombre por 3 meses si no sirve se busca a otra persona. La Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora Recurso Humano, nos había hecho la aclaratoria que no se podía siempre y cuando ella no lleve casos en contra de la Municipalidad ni se refiera en nada lo que tiene que ver con el CCPJ de éste cantón.

Regidora Elizondo Villalobos, no tengo nada en contra, me parece que es eficiente, la duda que me queda es que no he visto un criterio que me diga que la función de ella en el CCPJ no riñe como asesora del Concejo, usted dijo que había consultado pero no he visto un documento, me parece que es una excelente persona, me preocupa que vayamos a entrar en una problemática en ese sentido.

Regidor Carrillo Alfaro, Someto a votación autorizar al Alcalde para que se haga el nombramiento.

Regidor Carrillo Alfaro, ella no se pronuncie en contra de la Municipalidad, y en nada que tenga que ver como el CCPJ, ahorita ella no está nombrada por la situación que se está dando en el CCPJ.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, para que realice el nombramiento de la joven Luisa Modesta Cisneros Corea, portadora de la cédula de identidad No. 5 0393 0086, como Asesora Legal del Concejo Municipal, para que inicie labores a partir del mes de agosto. Dicho nombramiento se hará inicialmente por un período de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga si existiera anuencia entre las partes.

Dicho lo anterior se autoriza al Alcalde Municipal, para que realice la contratación.

ARTICULO 7)

Síndico Arce Sirias, el asunto mío es algo de emergencias, a ver si es que le toca al CONAVI o al MOPT alimentar en la ferretería, cada vez que se llena la alcantarilla no abastece, a la par del COMANDO pasa lo mismo (es ruta nacional), es para ver cómo se tramita.

Regidor Carrillo Alfaro, eso es con el CONAVI, se debe de indicar la ruta nacional a la que pertenece y el No. de kilómetro, en el que se encuentra el paso de alcantarillas.

ARTICULO 8)

Síndico Arce Sirias, el relleno que se hizo en el Higuerón, creo que hay que echar al menos unos 2 metros, con una media llena se vuelve a romper eso, y el material está a 100 metros. Eso se había tramitado en la CNE la vez pasada.

Regidor Sequeira Cabrera, lo que han manifestado compañeros y en la sesión pasada y hoy que lo decía regidor Lara Torres, como Concejo deberíamos de solicitar a la UTGV nos pase un informe de acontecimientos surgidos por esta tormenta tropical No. 12, para que los acuerdos que hagamos vayan dirigidos según inspección técnica del ingeniero. Porque ellos como comisión municipal de emergencia no pueden porque debe de ir avalada por un ingeniero.

Solicitar a la UTGV y a Leonardo para que nos den la lista de las afectaciones ocasionadas por la emergencia.

Regidor Carrillo Alfaro, el caso de don Leo que haga él la consulta directa.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, lo que dijo don Leonardo Arce, ya lo tienen contemplado la CNE, el ingeniero, si ahorita lo buscan anda viendo problemas ocasionadas por la emergencia, ese puente que dice es en el sector de los Alfaros, yo estuve con el presidente de la CNE y ya los ingenieros habían ido de la CNE, ya están los informes, pero no existe un informe total, para el próximo martes les podría traer la información y las posibles soluciones, cuales asume la Municipalidad y cuales la CNE, hay situaciones que será la Municipalidad las reparaciones porque la CNE no asume todo, ellos acuden como primer impacto y lo que no aplique le toca a la Municipalidad, con la ayuda también de maquinaria del MOPT, ellos tienen alrededor de 5 palas (Santa Clara, Aguas Claras y Canalete), ahorita no podemos saber quién va a reparar ese daño, hay una buena coordinación entre el ingeniero nuestro y los de la CNE, para el próximo martes tendríamos un informe de los daños y quien estaría asumiendo cada daño, y que se estarán realizando en diferentes lugares del cantón, es importante que tengan el dato, ya ustedes saben si hay o no solución.

Regidor Carrillo Alfaro, el próximo martes tendríamos respuesta, en cuanto al CONAVI sería que pasar la información exacta a Liseth aprobado en definitiva y firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme trasladar al CONAVI el asunto expuesto por el síndico Arce Sirias – Distrito de Canalete.

Regidor Martínez Ugarte, me preocupa que estén pasando una pala a Santa Clara, y esa agua va para las Delicias, eso nos va perder el pueblo de viaje.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, cuando digo que están trasladando una pala a Santa Clara es para trabajar en el dique, la parte que se rompió, es para a colocar piedras, la limpieza del río guacalito la CNE está haciendo contratación de un pala diferente, con brazo largo, el río guacalito en Pavas y Delicias es pantanoso y no puede trabajar una pala normal, la que va para Santa Clara es para trabajar en el dique.

Regidora Elizondo Villalobos, no sé si usted ha podido hacer algo con lo de la ronda que ha limpiado aviación civil, campo de aterrizaje, me preocupa la maleza, que sirve de resguardo a los asaltantes, la cuneta está afectada por la maleza.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, la semana pasada que expuso el problema, creí que era la ronda de la ruta 04, hoy a las 07:00 a.m tenía audiencia de los ADI de los Ingenieros, les hice ver que usted tocó el problema la semana pasada y hoy me explicaron detalladamente el asunto, quede en el compromiso de localizar los

dueños de la propiedad que va del Mariposario para adelante (teca) para que limpie la maleza, y al otro lado a Aviación Civil, también se hizo coordinación con la fuerza pública, ellos se comprometieron en hacer más patrullajes, pero nos pidieron que hiciéramos gestión para la limpieza de esa maleza porque ahí se esconden los maleantes.

Hoy en la mañana vimos el asunto, por medio de Diego Mora – Gestor Ambiental vamos a dirigirnos a aviación civil, y con los inspectores coordinar la limpieza del terreno de la teca.

ARTICULO 9)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
